

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 6

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
23 DE SEPTIEMBRE DE 1987

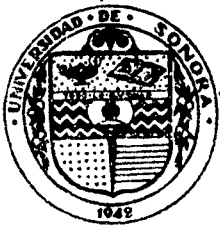
En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, en punto de las dieciocho horas del día veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúne el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Sonora, en la sala de sesiones del H. Consejo Universitario, con el propósito de llevar a cabo una sesión de carácter ordinario, previamente convocada de acuerdo a la ley.

Iniciada la sesión, a las dieciocho horas con treinta minutos, se confirmó el quórum legal con la presencia de 29 Consejeros Universitarios, aprobándose de inmediato con 22 votos a favor, el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y observaciones de las actas No. 152, 153 y 154.
- 3.- Informes de las Comisiones.
- 4.- Ratificación de la Agenda de Trabajo del H. Consejo Universitario.
- 5.- Lineamientos generales sobre el presupuesto 1988.
- 6.- Reglamento del H. Consejo Universitario.
- 7.- Asuntos Generales.

2.- Lectura y observaciones de las actas No. 152, 153 y 154.

En el punto de lectura de actas, a petición de la Consejera Hil da Benitez de Lebrún, se acuerda transferir para la siguiente reunión las observaciones de las mismas, una vez que los Consejeros hayan tenido oportunidad de leerlas detenidamente.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

3.- Informe de las Comisiones.

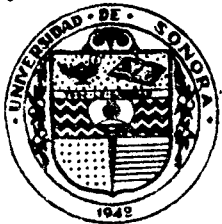
El Sr. Rector solicita a las comisiones: de organización del -- Congreso Universitario, de Reglamentos, Especial para elaborar el Reglamento del H. Consejo, Especial para revisión del E.P.A., Especial para Regularización de Unidades Foráneas, Especial para Regularización de Centros de Investigación, y Especial para decidir sobre la Prórroga a los Pasantes Asistentes, informen sobre sus acuerdos, actividades y propuestas.

Por la Comisión para organizar el Congreso Universitario, el -- Consejero Manuel Tapia Fonllem informa que dicha Comisión, integrada por Jesús Avila, Rafael Pérez Ríos, Rubén Flores Espinoza, Armando Moreno, Carlos Navarro, Victor de la Torre, Fernando Ochoa, David Heberto Encinas y Manuel Tapia, no logró reunirse, por lo que no tienen nada que informar.

Los responsables de la Comisión de Reglamentos, Saúl Robles, -- Agustín Martínez de Castro y Teresita de Jesús ortega, no estuvieron presentes al momento de solicitar la información.

Por parte de la Comisión Especial para elaborar el Reglamento -- del H. Consejo, tampoco estaban presentes los Consejeros responsables: Norma Yolanda Ruiz de Moreno, Norma Ruiz Braun y Ernesto Alvarez.

De la Comisión Especial para revisar el Estatuto de Personal -- Académico, Francisco Montes informa que ésta acordó abrir una -- discusión entre la Comunidad Universitaria, para que se conozca el E.P.A. y se emitan opiniones sobre los aspectos más apremiantes, como son: Tabla de Equivalencias en el Reglamento del E.P.A. y



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Tabulador para Técnicos Académicos, Bellas Artes y Deportes; - que esta discusión se fomentará mediante invitaciones y carteles, durante todo el mes de octubre, para que así la Comisión - tenga oportunidad de recoger sugerencias y elaborar una propuesta que se presentará a fines de noviembre del presente año.

El Sr. Rector sugiere que como punto de partida para la discusión sobre el aspecto del tabulador, se utilice la propuesta - que en este renglón elaboró el Departamento de Personal.

José Pedro Sierra, al respecto de la Organización de la Consulta, opina que la Comisión tiene todas las facultades para instrumentar el proceso.

Por la Comisión Especial del H. Consejo para Regularización de Unidades Foráneas, Lourdes Tirado da lectura al informe elaborado, mismo que se anexa a la presente acta.

Rafael Pérez Ríos, por la Comisión Especial para Regularización de Centros de Investigación, informa que se ha solicitado la información requerida, como son reglamentos, organigramas, etc., pero sólo el Director de la Maestría en Administración atendió la solicitud de la Comisión, haciendo entrega de toda la documentación que se le solicitó; pide, por lo mismo, que la Rectoría sea el conducto para recordar a todos los Directores de Centros de Investigación, que entreguen la información solicitada, y además que se les acredite por escrito a todos los miembros - de la Comisión, estableciendo cuál es su función y relación con los Centros de Investigación.

Por otra parte, de la Comisión Especial para decidir sobre la frórroga a los Pasantes Asistentes, Miguel Angel Vázquez presenta un in-



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

forme por escrito, mismo que se anexa a la presente acta.

Se acuerda que la misma Comisión dé el seguimiento que ameriten los casos, e informe sobre los resultados a las Unidades correspondientes.

Una vez agotado el punto de informe de las Comisiones, el Sr. Rector pide al Secretario del Consejo dé lectura a la propuesta de Agenda de Trabajo del H. Consejo Universitario que se acordó en la sesión del 22 de julio pasado, para su ratificación.

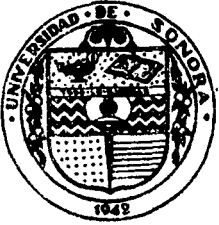
4.- Ratificación de la Agenda de Trabajo del H. Consejo.

El Sr. Secretario lee la propuesta de agenda de trabajo, señalando que es necesario incorporar además los puntos de análisis y aprobación del reglamento del servicio social, nombramiento de los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, petición de la Escuela de Minas, y aspectos y políticas de reestructuración académica de la Universidad.

Armando Moreno propone que en la próxima reunión (30 de septiembre) se arme una nueva agenda, incorporando los puntos señalados, y que ello sea en base a la propuesta que previamente haga llegar la Secretaría General a todos los Consejeros Universitarios. Se acuerda que así sea.

5.- Lineamientos generales sobre el presupuesto 1988.

Para iniciar este punto, El Sr. Secretario del Consejo da lectura al documento base elaborado por la Comisión de Planeación



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

y Desarrollo, mismo que se anexa a la presente acta. Los Consejeros Universitarios presentes se muestran conformes con el documento leído y no proponen ningún agregado ni modificación, dándose por aceptado y procediéndose su consecuencia a abordar el siguiente punto del orden del día:

6.- Reglamento del H. Consejo Universitario.

Al abordar este punto, el Sr. Rector da lectura al documento - base (extractos de la ley y del reglamento general) para elaborar el Reglamento del H. Consejo Universitario.

Después de algunas intervenciones de los Consejeros, se acuerda proceder al análisis del mismo en la próxima reunión, una vez - que todos los integrantes de este honorable cuerpo colegiado hayan recibido un ejemplar de los documentos mencionados.

7.- Asuntos Generales.

7.1.- Petición de la Unidad de Santa Ana para cambiar el - plan anual de estudios por un plan semestral.

El Sr. Secretario del Consejo da lectura a la petición escrita, misma que se anexa a la presente acta. Ante la falta del quórum requerido para la aprobación de la solicitud, se acuerda posponerla para otra sesión en la cuál se cuente con mayoría especial. El Sr. Rector informa que en base a sus facultades legales aprobó la petición de la Unidad Santa Ana, sustentando su resolución en tres dictámenes: 1.- De la Dirección General de Servicios Escolares; 2.- De el Mtro. Jaime Varela, Presidente - de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo y 3.- De la



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

profundos, ideológicos, sociológicos, y que iba a venir una mala racha. Cuando salimos de la sesión, yo sentí que habíamos fracasado; efectivamente, ustedes conocen todo el período de Castellanos. Quisiera recordar también otra situación: En 83 me tocó otra vez en suerte formar parte de una Comisión que iba a elaborar el E.P.A.; entre Javier Ramos de Economía, Mtro. Antonio Jaúregui de Física y Yo, duramos bastante tiempo para concebir, escribir, redactar, consultar; finalmente entregamos el anteproyecto que todos ustedes conocen. Ahí se previó que tuviera un Reglamento para que, pues, se dieran los puntos y se diera el escalafón. También quisiera recordarles que cuando estábamos discutiendo el escalafón -muchos de ustedes estuvieron presentes- el Consejo Universitario fué muy benévolo, fue paternalista y concedió, con ese espíritu casi populista, que por (no se por qué razón) que todos íbamos a ser catalogados en diversas categorías y niveles, únicamente por el grado y la antigüedad. Todos de la noche a la mañana, muchos, fuimos Asociados D, sin merecerlo; muchos compañeros hicimos varias observaciones que eso no se podía hacer. De todas maneras, opino que en el Reglamento y en la aplicación de las promociones a Titulares no se siguieron los criterios del Estatuto del Personal Académico y esa es mi objeción. Voy a proponer entonces algunas alternativas para ver qué se puede hacer. Primeramente, yo he visto algunas promociones y se me hace un poco raro que las primeras que se efectuaron, fueron de los mismos personajes que están en las Comisiones. Pueden tener derecho, desde mi punto de vista creo que no; si tienen derecho, que bueno, pero yo creo, yo pienso, que deberían de haber promovido primero a los de abajo y después promoverse ellos, de todas maneras les iban a pagar retroactivo. Hay otro punto también que quiero recalcar: que las Comisiones Dictaminadoras no son autónomas, son Comisiones del Consejo Universitario, y toda Comisión del Consejo Universitario, máxime estas, por



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

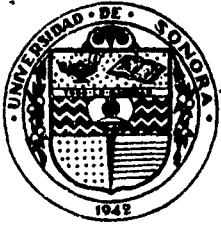
Comisión de Planeación y Desarrollo.

7.2.- Solicitud de Audiencia del Lic. José Sapién para presentar una denuncia contra las Comisiones Dictaminadoras.

El Sr. Rector solicita a la asamblea manifieste si acepta o no la presencia del Lic. José Sapién en el recinto. 29 votos se muestran a favor de que comparezca.

El Lic. José Sapién presenta un escrito, mismo que se anexa a la presente acta, y se dirige a la asamblea con las siguientes palabras:

"Yo quisiera comenzar primeramente explicando porqué estoy aquí; quiero recordar lo siguiente: hubo un grupo de personas que promovió que en la Universidad hubiera una ley (la 103), trabajamos mucho tiempo para poderla redactar y socializar; Ustedes saben que esa ley fue cambiando fundamentalmente en dos aspectos: La elección de Coordinadores y por supuesto la de Rector. Diez o más años después, en esta pasada elección de Rector, apenas comenzaron los criterios que en 1973 habíamos tratado de promover. Como se cambiaron esos criterios y como yo era de la Comisión Coordinadora, de la Comisión Mixta que iba a elaborar la ley 103, yo me sentía con la responsabilidad, y por lo menos otras dos personas venimos con el Sr. Rector y le pedimos que aunque el Congreso había aprobado la ley, no la echara a andar, que era una traición a los Universitarios que habían luchado por esa ley, que el Congreso había cambiado 2 artículos, cuyas consecuencias no se podían predecir; nos contestó que él estaba acostumbrado a los problemas y los iba a resolver; De todas formas le dijimos que los problemas ya no eran de disciplina, de llegar tarde o fumar, o lo que sea, sino que eran problemas más



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

la trascendencia y responsabilidad que tienen en la vida universitaria, deben presentarse a tomar la protesta y oficialmente darles el cargo, inclusive hasta los mismos Alumnos Consejeros Universitarios vienen aquí a tomar la protesta. Hasta donde yo sé, las Comisiones no han tomado oficialmente su protesta; es más, yo creo que ustedes no conocen personalmente a las Comisiones - Dictaminadoras; desde ese punto de vista, que es formal y oficial, como que falta un detalle jurídico, pero se los pasamos, no hay problema por esto. Pero hay otro problema que sí me preocupa y es el siguiente: Hay una serie de indicadores que me hacen concluir que las Comisiones Dictaminadoras no aplican los - criterios cualitativos que la Comisión que elaboró el E.P.A., - el C.U. que los discutió y aprobó y el S.T.A.U.S. que también - intervino -los discutimos con ellos y los aceptó- no fueron tomados en cuenta para las promociones, fundamentalmente para Titulares, y por una razón evidente: este Reglamento, que yo llamaría de acreditación y puntaje, no tiene criterios cualitativos; cuando en diciembre de 1986, el Maestro Velderrain dió el informe -los demás no pudieron- leyó en el Consejo Universitario el Reglamento, entonces yo le hice algunas observaciones: - Que en este Reglamento no hay criterios cualitativos, que únicamente el documento describe de manera tautológica una actividad y le da equis puntos, y se los podría demostrar pero no les - quiero quitar mucho tiempo; otro, le dije, el criterio cualitativo del E.P.A.: dice que para pasar a Titular se deben presentar trabajos originales, entiéndase -decía yo- trabajos de investigación de frontera, que fue la palabra que usaba el S.T.A.U.S.; por lo tanto, debe definirse el concepto de investigación, y si ustedes recibieron el acta del Consejo, pueden, consultarlo, y decía también, deben cualificar los diversos niveles, y repetía que para pasar a la categoría de Titular se tenía que ser - muy específico y cuidadoso porque pedía dos condiciones: Prime-



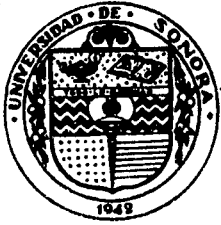
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ra, una investigación de frontera, y segunda, formación de personal, e inclusive, para otorgar la última categoría (Titular C), que los grupos que formó, ahora trabajen de manera independiente. También decía, que el E.P.A. habla solamente del Investigador, que hay un gran vacío, que deben buscar criterios cualitativos semejantes en calidad y en tiempo para el Profesor, ahí no se habla de Profesor, únicamente del Investigador y lo relega al Profesor. En abril de 1987, la Comisión que elaboró este Reglamento, nos invitó al Mtro. Jaúregui y a mí a platicar un poco sobre el problema y repetimos y ampliamos y ejemplificamos los mismos puntos: las promociones se hacen con criterios Académicos; les recordamos que no se dejen guiar por la crisis y conviertan las promociones en una manera fácil de incrementar el salario, y si esa es la política, que lo digan abiertamente; Segundo, el criterio de promoción a cualquier nivel y categoría es la producción, por lo tanto, los cursos de formación y actualización, estancias en el extranjero -que es currículum- pertenecer a tal club, ser Director de tal cosa, - quedan fuera de las promociones, ¿Porqué? porque el criterio es producción. Tercero, la producción debe tener cualidad; por lo tanto, no tiene ningún sentido, si no hay criterios cualitativos, este reglamento; porque no bastan los puntajes. Se insistió para la promoción a Titulares que definieran con precisión los criterios cualitativos, les dimos nuestro punto de vista que era el que habíamos externado aquí en el Consejo Universitario y con el Sindicato; además, esos criterios cualitativos están escritos en el Estatuto del Personal Académico que después en el Reglamento se supone que van a desglosar, y no están desglosados; que definieran con precisión qué se entiende por grado de Doctor y por Maestro, pero eso sería lo de menos; Finalmente, nosotros les pasamos una serie de criterios cualitativos que habíamos redactado entre varios Maestros (Ba-



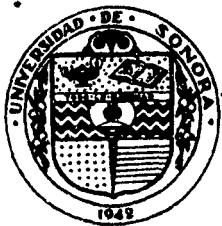
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

rrón, Jaúregui, Escárcega, etc.). Cuando en abril de 1987, la Comisión presentó finalmente el Reglamento, grande fue mi sorpresa: leerlo y no encontrar ni un sólo criterio cualitativo. Por supuesto otra vez volví a protestar y señalar los errores y las consecuencias y allí (en el acta), aunque sea en forma - muy velada, están las protestas. Inclusive una Maestra se enojó conmigo, porque preguntó una cosita, que porqué era punto cuatro y no punto tres, yo dije que eso no tenía caso que se discutiera, sino discutir lo más importante. Se enojó, se molestó, pero después que personalmente le expliqué, ella estaba también coincidiendo. Recuerden ustedes que hubo una sesión - del Consejo Universitario en la cuál no se aprobó este Reglamento, por una sencilla razón: no tiene criterios cualitativos. Se volvió a la carga otra vez, se discutió y finalmente se aprobó en lo general, siempre y cuando no contravenga al Estatuto del Personal Académico; Me reclaman a mí en lo personal que yo lo aprobé y levanté la mano y recalco lo siguiente: Yo lo hice por una razón; hay mucha gente que tiene 2 años y está en asociado A y no puede subir a B, siendo tan fácil, y no puede subir de B a C siendo también relativamente fácil, y hay mucha gente detenida, y puedo poner dos testigos que se los dije con mucha pero mucha anticipación que no tenía caso estarlos deteniendo; se lo dije en aquél tiempo al Ing. Balcázar - que se podía formar una Comisión del Consejo Universitario y - que promoviera a esa gente, que el espíritu del Estatuto es - promover a la gente de abajo y si se promueve la de arriba que lo merezca, que se promueva, pero a la de abajo es a la que hay que promover primero; Por eso, por esa presión y porque se comprometieron a que iban a discutir los criterios cualitativos e iban a aplicarlos, por eso también yo confié. Desgraciadamente, creo que lo que hicieron primero se promovieron ellos a sí mismos, es un enfoque que yo tengo; es más, si yo hubiera sido



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

de la Comisión Dictaminadora, no me promuevo a mí mismo, por -
muy derecho que tenga, ese es mi punto de vista; si los otros
tienen otro punto de vista, pues es su punto de vista. Pero,
además ese Reglamento ni siquiera tiene una concepción de lo -
que es un Titular, ni siquiera una descripción cualitativa de
lo que esperamos de un Maestro; ni siquiera lo menciona. Lo ú
nico que dice en estos términos es: servicio con ejemplar dedi
cación a la Universidad; bueno pues entonces yo soy Titular y
muchos. Además, yo creo que estoy abusando de su presencia, -
pero puedo probarles, que no se aplicaron los criterios cuali
tativos; voy a poner una muestra: 'al Ciudadano Dr. Gerardo Vi
vas se le comunica que lo van a promover de Asociado a Titular,
asignándole el nivel A, firma el Presidente de la Comisión Dic
taminadora del Area de Ciencias Sociales, Dr. Gerardo Vivas'.
Luego, la primera sorpresa, el Dr. no es Dr.; eso es lo de me
nos, no hay problema, pero entonces esta Comisión por lo menos
hizo un dictámen más o menos decoroso y puso: grado académico,
experiencia académica y puntaje; fuí y pregunté a un miembro -
de la Comisión y le dije: ¿porqué no tuviste en cuenta los cri
terios cualitativos para promover a Titular? Porque el Consejo
no me los ha dado -contestó-. Por ejemplo, ya que estamos en
esto, ni modo, esto ya es público, voy a poner a consideración
algunas otras cosas: Maestría en Antropología (grado); expe--
riencia: 5 años en la Universidad de Sonora, un año en la E.N.
A., 10 años en la Universidad de Perú -yo iba a invitar al Ma
estro para que estuviera aquí, pero no lo encontré-. Uno, Au--
tor y Coautor de libros; primero, estudio socioeconómico de -
la zona norte del Estado de Veracruz -yo supongo que nos bene
ficia a nosotros mucho, pero no hay problema- ahí dice ocho -
puntos; dos, Historia General del Estado de Sonora, tomo I; yo
haría una pregunta ¿qué para hacer el tomo no. I tendría mucho
tiempo? y preguntaría si trabajaba en el Colegio de México -



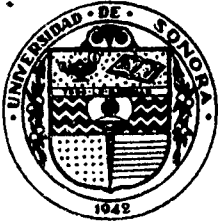
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

o en la UNISON; Además, no se trataba de hacer eso, pero dejémoslo; otro: se le dan 6 puntos por haber planificado los estudios de Sociología; además, tiene un proyecto Institucional, - se supone que es creador, o no se que cosa, del Centro de Investigaciones de Ciencias Sociales; aquí se da 4 puntos ¿será participante? no sé, allí está. Entonces aquí se aprecia claramente que no hay criterios cualitativos, por un lado, porque - para pasar a Titular se tiene que demostrar en una columna a-- parte, entre otros, los criterios del Estatuto que dice: 'Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad'; pudiera ser que sí, pero 'Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina', yo - no sé si tenía en Perú, pero desde que estoy aquí, no sé, ustedes tienen la palabra, y aquí debería aparecer esa columna, y no aparece, sencillamente porque no se tomaron estos criterios cualitativos que acabo de leer. Entonces, yo no vengo tampoco a echar bronca ni mucho menos, pero creo, como lo hice con el Sr. Castellanos, esto va a degenerar, y puede abaratarse, y a eso vengo, nada más; va a tener graves consecuencias, pues yo creo que muchos, cualquiera, puede ser Titular con estos criterios, acumulando adobes, acumulando puntaje, nada más. Ahora, si no precisamos estos criterios y con la facilidad con que se están otorgando las promociones, al final del año vamos a ser muchos, tenemos que incluirnos todos; va a ser la Universidad más prestigiada del País, el problema va a ser éste: por lo - pronto el Gobierno Federal y Estatal, quizá, le vaya a exigir al Rector los criterios cualitativos para nombrar Titulares, si tiene cantidad; yo creo que la UNAM, la SEP, los Gobiernos, Universidades y muchos de nosotros, pues arrancaremos una consecuencia obvia, probablemente el Titular de la UNISON sea igual al Asociado de la UNAM, entonces, al revés, se revierte; - en vez de ganar como Titulares, a lo mejor vamos a ganar como



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Asociados. Hay otro punto ¿porqué suceden estas cosas en esta Universidad? Porque, dada la falta de organicidad, la falta de comunicación e interdisciplina en todos los Departamentos Universitarios, y dado pues, creo, el actual comportamiento de las Comisiones Dictaminadoras -ojo con esto- creo que han dado muestra del poder político que van a tener en el futuro. Todos vamos a querer que nuestros compañeros suban a la Dictaminadora y va haber un canibalismo; además, se pasa inclusive por encima de la Comisión de Asuntos Hacendarios, por el Departamento de Personal y del mismo Consejo, ante lo cuál, miembros de las Comisiones me han dicho que siguen el EPA y que no tienen que informar nada al Consejo Universitario, sino hasta en septiembre. Pues yo creo que si están en tan altas esferas, por mero trámite deberían dar conocimiento al Consejo de lo que están haciendo. Como dice el STAU, si ustedes leyeron el documento que presentó en abril, que muchos no le hicimos caso, excepto por una frase que hoy retomo, cuando dije que el STAU en esos momentos tenía una postura mucho más académica que el Consejo Universitario, lean por favor dicho documento. Ahí dice que se va a desatar un canibalismo político; como les digo, a la siguiente hay que estar en las Comisiones Dictaminadoras para promovernos a nosotros mismos; creo que ya en algunos casos se desató también el canibalismo académico, inclusive algunos se sienten ya defraudados y devaluados porque no subieron a Titular C: 'si fulano subió, yo porqué no'. Creo que estamos muy a tiempo para hacer una reflexión, poner un poco de remedio. Propongo lo siguiente: 1.- Ratificar los nombramientos de las Comisiones Dictaminadoras en los Consejos Directivos. 2.- Que la Comisión de Asuntos Académicos, junto con las Comisiones Dictaminadoras y algunos otros que quieran colaborar, precisen y escriban los criterios cualitativos en un tiempo perentorio; especialmente que definan por lo menos -

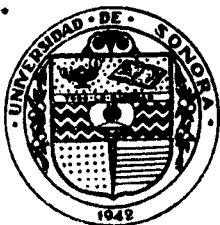


H. CONSEJO UNIVERSITARIO

el perfil del titular de la UNISON. 3.- Que el Consejo Universitario ratifique o rectifique esos criterios. 4.- Que oficialmente y formalmente las Comisiones Dictaminadoras tomen la protesta y se responsabilicen ante el Consejo de seguir el EPA. - 5.- Que las promociones sean publicadas, para evitar, por ejemplo, me pondré yo mismo de ejemplo para no herir susceptibilidades: Hay un proyecto en la Escuela de Humanidades, en el cual yo firmé como Responsable Administrativo; sin embargo, si enseñó el papel, me la pueden atribuir como Responsable del Proyecto y son dos cosas distintas, por eso es recomendable la publicación bien detallada del porqué de las promociones. - 6.- Que cualquier Universitario pueda impugnar una situación que va en contra del espíritu universitario. 7.- Que las promociones a Asociado D y sobre todo las de Titular, sean aprobadas en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, después del dictámen de la Comisión de Asuntos Académicos, y después del visto bueno de la Dirección Académica. Es todo lo que tengo que decir, espero que haya una respuesta; muchas gracias.

Francisco Montes pregunta si se encontraron las mismas insuficiencias para todas las Comisiones o sólo para del Area de Ciencias Sociales, a lo que José Sapién responde que él no tiene la documentación o dictámenes de la Comisión de Ciencias e Ingeniería.

Rubén Flores, en uso de la voz, dice que respecto a la Comisión de Ciencias e Ingeniería se elabora una carta que se envía a la persona promovida y una acta que resguarda la propia Comisión, misma que desglosa los puntajes, cotejos, etc.; se queja, el Dr. Flores de que las Comisiones Dictaminadoras no han recibido apoyo administrativo de ninguna especie, y han vi

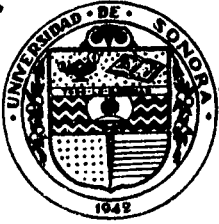


H. CONSEJO UNIVERSITARIO

vido problemas para uso de papelería, envío de oficios y otros; me parece -dice- muy válido que se hagan públicos los dictámenes, pero requerimos apoyo como es un local, una Secretaria, - una fotocopidora, etc. Informa además que en la Comisión de Ciencias e Ingeniería cuando se ha promovido a alguno de sus miembros, éste se ha disculpado de participar en las deliberaciones y el dictámen. Se muestra de acuerdo en que el E.P.A. tiene muchas insuficiencias y que ellos como Comisión van a - presentar un informe señalando una multiplicidad de cosas que se deben revisar, y pide mayor concreción al Lic. José Sapién sobre lo que propone modificar y cómo acreditar las condiciones de calidad.

José Sapién habla de que es recomendable investigar sobre cada uno de los documentos que se presenten por los solicitantes de promoción y asesorarse de órganos especializados.

Javier Gámez dice entender muchos de los planteamientos de Sapién, como es la necesidad de la publicación de los dictámenes, pero se muestra preocupado por el "enredo" que hay entre la Comunidad Universitaria sobre los pasos y mecanismos para promoverse; opina que el había considerado que con el Reglamento se había avanzado lo suficiente, pero ahora con la intervención - de Sapién nos encontramos con que todo está mal; dice que es preocupante que se dude de la honestidad de las Comisiones Dictaminadoras y que además sobre los criterios de calidad resulta difícil cualquier evaluación para decir que algo es bueno, muy bueno o regular, y por ello se acude a la tabla de puntajes; por lo demás -dice- los miembros de las Comisiones no dominan todos los campos del conocimiento. Menciona que le surge otra duda, cuando Sapién habla de que los Titulares deben formar Maestros, ya que entonces ningún Profesor de Licenciatura podrá



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

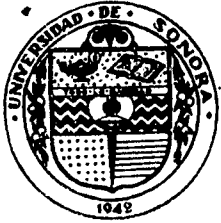
ser Titular , y el E.P.A. sí señala esa posibilidad.

José Sapién lee un párrafo de la página 10 del E.P.A. donde se señala "haber demostrado capacidad para formar Personal Especializado en su Disciplina", y pregunta qué se entiende por ello, y ejemplifica señalando que un Maestro que se incorpora, aún con nivel de Licenciatura y es capaz de formar poco a poco una Escuela o corriente, demuestra capacidad para formar Personal Especializado, hasta que se da origen a las Especialidades en las Carreras.

Javier Gámez opina que estos planteamientos se convierten en una traba más para la aplicación del E.P.A. y señala que incluso se puede interpretar como una "triquiñuela" para no pagar, y agrega: todos entendemos que los 10 pesos de enero no son los 10 pesos de diciembre, por lo que no se debe retrasar más la aplicación del E.P.A.

Armando Moreno opina que en este punto hay mucho que discutirse, pero no se tienen todos los elementos para profundizar la discusión; propone que en la próxima reunión se contemple el punto, se les pida a las Comisiones Dictaminadoras informes de su actividad. Y que una carta individual no sea motivo para detener el pago de las promociones, ya que no se vale afectar a terceros.

Rubén Flores agrega que en el E.P.A. se contempla lo del informe y se tienen muchos elementos y observaciones para traerlos a la consideración del Consejo, pero también se pronuncia por que no se paren los pagos de las promociones, porque no se pueden detener, de acuerdo al Estatuto de Personal Académico.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Carlos Navarro pregunta si las Comisiones Dictaminadoras ya elaboraron su informe para en base a ello aclarar los cuestionamientos de José Sapién; por otra parte, el Comité Ejecutivo del STAES -dice- quiere recordar que existe una disposición de que hay obligación para turnar a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos copia de las solicitudes de promoción y de los dictámenes, lo cual no se ha cumplido. Reclama, a su vez, las condiciones de local y apoyo administrativo para las Comisiones Mixtas, para que éstas puedan trabajar; asimismo, - pide información sobre la suspensión del pago a los Promovidos.

Rubén Flores hace una amplia exposición donde asienta que en la Comisión Dictaminadora de Ciencias e Ingeniería todas las solicitudes de promoción se han atendido, y enfatiza que si entre éstas no hay mucha gente que está en los niveles más bajos es porque no han metido solicitud.

Hilda Benítez se manifiesta también diciendo que las Comisiones Dictaminadoras han encontrado dificultades para trabajar. Se preocupa por encontrar lineamientos realmente posibles para el trabajo, y opina que son muchos los criterios a discutirse; se muestra preocupada porque no sólo han sido las promociones las que se han afectado, sino también casos de exámenes de oposición que adquieren niveles de B, C, o D y se les - paga como Asociados A, a pesar de que se han hecho los reportes a los Departamentos correspondientes.

Rafael Pérez Ríos se muestra en desacuerdo con las propuestas que se han venido manejando; pide se recaben más elementos, - dada la delicadeza del asunto, ya que considera que hay algunos casos que sí ameritan revisión, dada la exposición del Maestro José Sapién.

##



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Secretario del Consejo informa que la decisión de suspender el pago a los Promovidos se debió a las muestras de preocupación de varios universitarios porque se revisaran los dictámenes y procedimientos; agrega que se consideró que una vez que las Comisiones Dictaminadoras informaran al Consejo y éste legitimara su actuación, el pago sería cubierto en la quincena siguiente.

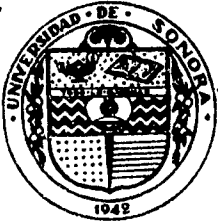
Agustín Martínez de Castro retoma la proposición de José Saapién para que el Consejo Universitario ratifique los nombramientos.

Armando Moreno pide más elementos para proceder, a fin de que no se basen las decisiones en un sólo caso, y sugiere que el martes de la próxima semana se realice una sesión especial donde se analice este problema.

Rafael Pérez Ríos agrega que está correcto que la reunión del Consejo se realice antes del día último, y en caso de encontrarse irregularidades se hagan los descuentos correspondientes.

Francisco Montes se manifiesta por que no se vuelvan a suspender los pagos, ya que esto implica suponer que se da la razón a la parte denunciante, cuando lo que debe suceder es instaurar una averiguación; reprueba totalmente el que se hayan suspendido los pagos.

El Sr. Rector aclara que la sesión debió realizarse el 14 de septiembre, misma que por falta de quórum no se realizó, pero si así hubiera sucedido, de ninguna manera se hubiera afectado



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

el pago por promociones, y propone que para cerrar el caso se realice una sesión el martes 29 de septiembre a las 6:00 P.M., donde se trate como único punto del orden del día el análisis y revisión de las promociones llevadas a cabo a la fecha, invitando a uno o dos Representantes por cada Comisión.

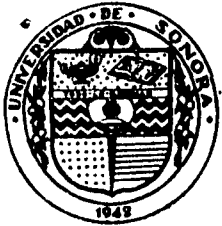
A propuesta de Héctor Velderrain y Javier Gámez se acuerda por unanimidad que la sesión sea para informe de las Comisiones, y no se vea como un enjuiciamiento, solicitándose que los Representantes de las Comisiones traigan consigo además del informe los casos que fueron tratados, donde se aprecie el tratamiento que se dió a cada uno de ellos.

7.3.- Peticiones Estudiantiles.

Sobre este punto, los Consejeros de la Escuela de Agricultura piden una séptima oportunidad de inscripción para un alumno de la misma, a quien le faltan sólo 4 materias para culminar su carrera. Se acuerda que este caso y otros pendientes sean turnados a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo.

7.4.- Tercer Encuentro Nacional de Estudiantes.

El Consejero Estudiantil por el Departamento de Economía, Fernando Ochoa, expone el interés que los Consejeros Universitarios Estudiantes tienen por asistir en Compañía de una Delegación de cada Escuela de la Universidad, al Tercer Encuentro Nacional de Estudiantes, por lo cual piden el apoyo del Consejo Universitario para que la Administración les proporcione un camión y ayuda para gastos. Los Consejeros Universitarios presentes aprueban la solicitud.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Siendo las veintidos horas con veintinueve minutos del día veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, y habiéndose agotado el orden del día, se suspende y clausura la sesión. Firman para constancia la presente acta:

EL PRESIDENTE

ING. MANUEL BALCAZAR MEZA

EL SECRETARIO

LIÉ. RODOLFO BASURTO ALVAREZ